

EL CORREO DE MALLORCA.

BOLETIN DE NOTICIAS Y AVISOS.

Ademas de los números de este boletín, reciben á domicilio los señores suscritores al mismo que residen en Palma, poco despues de llegados á este puerto los vapores-correos procedentes de Barcelona, el periódico de aquella capital EL TELÉGRAFO, que contiene cuanto ocurre digno de mención en España y en el extranjero. — El CORREO sale todos los dias excepto los domingos.

PUNTOS DE SUSCRICION.	Sale el sol á las 6 h. y 33 m. Pónese á las 5 h. y 52 m.	PRECIOS DE SUSCRICION EN PALMA.
Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.—Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.—Agencia de J. Salvá y Gomp.—Librerías de García y Colomar.	Sale la luna á las 5 h. y 7 m. de la mañana. Pónese á las 2 h. 29 m. tarde.	Un mes: } con El Telégrafo 7 rs. } sin El Telégrafo 3 » Un número suelto 3 cuartos. Anuncios cada línea 3 cuartos.

PALMA.

Puesto que en el número de ayer hicimos algunas indicaciones sobre los presupuestos municipales en general, creemos deber fijarnos algun tanto en el de esta ciudad, ya por la mayor importancia que tienen sus partidas, ya porque lo que en los pueblos no pasa de una conveniencia es en la capital una verdadera necesidad. En materia de presupuestos somos de opinion que la corporacion que calcula y presupone los gastos debe ser muy exigente, no debe arredrarse ante la idea de la exorbitancia de su importe, sino que debe dejarse guiar por el deseo de introducir mejoras; y que la autoridad superior, la que debe autorizar con su aprobacion el presupuesto es la que debe contenerla y limitar de una manera prudente sus pedidos. Así pues, deploraríamos que fuese el Ayuntamiento el que anduviese parco en el pedir y que el señor Gobernador ó el Gobierno supremo en su caso fuesen los que hubiesen de imponer por cuenta propia las cantidades olvidadas. Decimos esto porque en el presupuesto del año próximo debería figurar por completo la partida destinada á las expropiaciones que hace necesarias el ensanche de la calle de la Riera, pues cuando deba regir el expresado presupuesto estará abierto otra vez el teatro y no es posible que entonces permanezca aun aquella calle en el estado en que actualmente se encuentra. Parte de la expropiacion se ha hecho ya, y con gran satisfaccion del público se ha visto que la nueva línea da á esa calle la anchura que corresponde; pero si no se expropian cuanto antes las demas fincas comprendidas en dicha línea no quedará hecha la regularizacion dentro del plazo que se desea y durante mucho tiempo se tendrán allí imperfecciones que se harán mas imperdonables tratándose de un punto como el que nos ocupa.

La prolongacion del Borne es otra de las obras que reclaman de consuno el aumento de la poblacion y el ornato de la ciudad. Para llevarse á efecto será necesario gastar alguna cantidad; y si aquella operacion se acuerda despues de formado el presupuesto de 1860 será necesario incluir el gasto en el presupuesto adicional del mismo año y no podrá satisfacerse hasta fines de 1861. Conviene por tanto que se estudie con detencion este asunto mayormente ahora que debiendo principiarse la canalizacion para el nuevo alumbrado es mas necesario que nunca el prever las variaciones que deban hacerse.

La partida que acostumbra el Ayuntamiento presuponer para indemnizacion á los propietarios que en la construccion de casas han de perder algun terreno para

colocarse á la línea, nos parece muy exigua en estos momentos, si el plano geométrico, próximo ya á su conclusion, ha de producir el resultado apetecible. Dicho plano ha de presentar la ciudad tal cual es y tal cual ha de ser en lo sucesivo: en él no solo se han de corregir todas las deformidades é imperfecciones que ofrecen nuestras calles, sinó que se ha de dar á la mayor parte de estas una anchura considerable. Esto dará lugar á grandes pérdidas de terreno y por lo mismo á considerables indemnizaciones: si cuando venga este caso no tiene el Ayuntamiento á su disposicion las cantidades necesarias se verá envuelto en infinidad de inconvenientes y de cuestiones porque los proyectos del plano no podrán volverse atrás y por otra parte no será posible cumplir con los interesados las prescripciones de la ley de expropiacion forzosa.

Comprendemos que las autoridades á quienes vamos dirigiendo nuestras respetuosas indicaciones nos culparán de escesivamente exigentes: pedir, pedir, siempre pedir; tal es nuestra tarea cotidiana. Es verdad, pero ya que nosotros principiamos por reconocer nuestra impertinencia, seamos todos justos y convengamos en que cuanto hemos pedido durante el corto tiempo que llevamos de existencia es de suma necesidad. Nuestra provincia ha permanecido en una inaccion casi completa durante algunos años; precisamente durante ese período en que cada dia ha nacido un adelanto, cada año ha sido una época memorable en la historia de los progresos. Por eso es que ahora debemos en poco tiempo hacer lo que otros han hecho poco á poco, y ponernos al nivel de las otras poblaciones con una rapidéz tal, que en breve sea posible ir siguiendo, y nada mas, la marcha de los acontecimientos por el órden grave y acompasado con que se van sucediendo. A los Ayuntamientos, á esos cuerpos que alejados del constante bulligear de las disensiones políticas están encomendados los adelantos materiales, á esos toca trabajar para conseguir aquel fin; y al Ayuntamiento de la capital, al que parece debe servir de modelo á los demas de la provincia á él toca dar el ejemplo de actividad y decision para poner á la ciudad que representa á la altura de las otras. Por fortuna el celo y la ilustracion de las personas que lo forman nos hacen esperar que nuestra voz no será desatendida.

SUBASTA.-Ya se ha efectuado la que estaba anunciada para las obras de canalizacion necesarias para el alumbrado de gas. Sabemos que se han presentado proposiciones aceptables y que por consiguiente los trabajos principiarán en breve. Uno de estos dias podremos tal vez dar noticias acerca de este asunto.

YO TE CONOZCO.-Para el baile de esta no-anda el papel muy esca:-he visto á mas de dos po-que dieran medio bigo-para un billete de da.-=Esto es á fé un buen angu-, un dato muy lisonje-para la gente de bu:-¿tendré tal vez la fortu-de ver allí á mi more-?=Dime, dime moreni-dime, niña de mis o-si aun bondadosa me mi-¿en cambio de mi cari-irás al baile esta no-?

RECOMENDACION.-No podemos menos de recomendar eficazmente á quien corresponda la idea que propone nuestro celoso corresponsal de La Puebla para que se lleve á efecto como corresponde la numeracion de los edificios de todos los pueblos. Como nada hemos visto que se haga en esta capital con dicho objeto sería de desear que se principiase la operacion á la mayor brevedad del modo mas digno y aceptable.

REVISTA.-Hoy han pasado la revista de comisario las tropas de esta guarnicion. Es provable que la pasen tambien mañana ó pasado los cesantes y las viudas... conquese ojo al Cristo.

COMEDIAS.-Dentro de poco todo serán teatros: tenemos el del Círculo, el del Casino Artístico, el de la Union, el de la calle des Moliners, y ahora va á establecerse

otro en el Casino Balear. Cualquiera diria que esto es una especie de París.

SUBASTA.-Ayer se ha celebrado la de las obras necesarias para la construccion del faro de Capdepera, habiendo sido adjudicada á D. Bartolomé Sureda Villalonga como el mas ventajoso por entre los seis que se presentaron.

CORRESPONDENCIA DE EL CORREO.

La Puebla 28 febrero.-Ya se han principiado en este pueblo los trabajos preliminares para numerar todos los edificios de este pueblo de la manera que previene la Real orden de 31 de Diciembre último. Esta mejora puede ser buena si el Ayuntamiento la hace bien, esto es, si no se contenta con pintar un mamarracho en cada portal como sucede en muchos pueblos, y sabe aprovechar esta ocasion, ya que tendrá que consignar un crédito extraordinario en el presupuesto, y perfecciona la operacion adoptando los azulejos de que suelen servirse muchas poblaciones del continente. Han dicho Vds. que una fábrica de Valencia ha ofrecido sus servicios á los Ayuntamientos para surtirles de azulejos al módico precio de un real de vellon cada uno. La Puebla podrá tener unos ochocientos edificios á lo mas; es decir que con ochocientos reales pudiera obtenerse una cosa buena. Solamente fuera de desear que el señor Gobernador de la provincia tomase la iniciativa para conseguir que todos los Ayuntamientos se valiesen de los azulejos, en cuyo caso pudiera darse á la fábrica un modelo de números, de mejor gusto que los que hace en el dia, y de este modo seria la numeracion uniforme con toda la provincia.

SECCION OFICIAL.

Extracto del Boletin oficial del dia 25.

Un anuncio para que Anselmo Leon de Veyan y Dalman se presente en la secretaría del Gobierno de esta provincia para recoger un documento que le interesa.

Real orden dando instrucciones sobre quintas.

Real orden aclarando la de 6 diciembre sobre el aprovechamiento de las aguas del rio Candir.

Varias resoluciones sobre autorizaciones para procesar á empleados.

Real decreto declarando cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á D. Felipe Mauricio Andriani, Ordenador general de Pagos del ministerio de Fomento.

Real decreto nombrando al oficial del ministerio de la Gobernacion D. José Andor y Santana oficial de la clase de segundos del ministerio de Fomento encargandole interinamente de la ordenanza general de Pagos del mismo.

Una comunicacion del Presidente del senado al del Consejo de ministros participandole haberse constituido en tribunal de justicia para juzgar al Exmo. Sr. don Manuel Lopez Santaella senador del Reino.

Circular de la administracion de Hacienda para que los escribanos remitan á las contadurias de hacienda de sus respectivos distritos la relacion de todas las escrituras sujetas á registro otorgadas durante el mes de enero último.

Un anuncio del ayuntamiento de Llubí para que los propietarios que deseen examinar los trabajos estadísticos de aquella villa podrán verificarlo en la Secretaría del Ayuntamiento.

Un sentencia dictada por el Juzgado de 1.ª instancia de Manacor.

Un anuncio del mismo Juzgado para el remate de una cuarterada de tierra.

Otro publicando las prendas robadas de Catalina Vicens.

Una declaracion de pobreza dictada por el Juzgado de 1.ª instancia de Manacor.

Una sentencia dictada por el Juzgado de 1.ª instancia de Inca.

SECCION COMERCIAL.**BUQUES LLEGADOS.**

Dia 28 de febrero.—*De Tarragona en 2 dias laud Lealtad, de 40 ton., patron Joaquin Martí, con 7 mar. y varios efectos.*

BUQUES DESPACHADOS.

Dia 28 de febrero.—*Para Iviza y Valencia vapor Rey D. Jaime 1.º de 278 toneladas cap. D. Gabriel Medinas, con 19 mar., 51 pas. balija y efectos.—Para Cullera laud S. Ramon, de 60 ton., pat. Pedro José Palmer, con 6 mar., y lastre.*

SECCION RELIGIOSA.

Santo de mañana.—*San Simplicio papa.*

Fué natural de Tivoli y sucedió á San Hilario en el gobierno de la iglesia, habiendo sido consagrado el 25 de Febrero de 468. Combatió sabiamente, pues era de los hombres mas eminentes de de su tiempo, los errores y heregías que se levantaron en el occidente; y despues de un pontificado glorioso recibió el ósculo del Señor en 27 de Febrero de 483.

Cultos.—Para mañana miércoles—En S. Jaime al anocheecer se dará principio al septenario del Sto. Cristo del Sepulcre y continuará en los miércoles siguientes.

SECCION DE ANUNCIOS.**PLUMAS METALICAS****Y MANGOS PARA USARLAS.**

Se encontrarán, en la tienda de Esteva cuesta de Ambros número 7, para la letra, española, inglesa y mista, conteniendo cada caja doce docenas de plumas, cuyo importe de una, segun su clase, es de 6 reales á 16. Tambien se venden por docenas.

Los mangos varian al infimo y los hay desde 3 cuartos hasta 10 reales.

VENTA.

Se vende un caballo tordo de cinco años. Darán razon en la calle de fideos manzana 2 número 3 tienda.

UN PISO PRINCIPAL

con zagnan, agua y demas comodidades se desocupará para fin de este mes en la plaza del mercado. Darán razon en el horno que se halla al pie de la cuesta nueva de la pescaderia.

INTERESANTE.

En el establecimiento de D. Vicente Sendra, situado en la plaza de las Copiñas, número 4 acaba de abrirse un elegante gabinete dedicado esclusivamente para la limpieza de dentaduras: en él se encuentran cuantos instrumentos se conocen hoy para el servicio de este ramo tan interesante, llevado en nuestros dias casi á la perfeccion, y en el que se cifra un esquisito esmero en todos los paises y por todas las clases aun las menos acomodadas.

Con el objeto de que esté al alcance de todos el utilizar este adelanto, se estipula el precio de 12 reales.

PAPEL BLANCO ONDULE

para cartas.

Lo hay al precio de 8 rs. caja de 120 pliegos y á 12 rs. con 100 sobres en la tienda de Esteva cuesta de Ambros número 7.

TEATRO DEL CIRCULO.

Para mañana 2.—**LUCIA DE LAMMERMOOR** por última vez.—A las 7½.

Editor responsable: D. Juan García de Paredes.

PALMA. Imprenta de la V. de Villalonga, cerca el Correo.

Juan García de Paredes